



CÓDIGO DE ÉTICA PARA UNA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Centro de Ciencias de la Atmósfera - UNAM

El Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) busca alcanzar la igualdad de género y eliminar toda conducta contraria a esta, así como toda forma de violencia social o institucional que conlleve al hostigamiento, el acoso y la discriminación.

Los lineamientos abajo detallados son consistentes con el **Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM**, aprobado por la Oficina de la Abogada General en agosto de 2016, y están especialmente establecidos para las actividades docentes del CCA. Cabe mencionar al respecto, que una conducta inapropiada puede conllevar a la activación de dicho protocolo, y que los detalles de lo que se considera violencia de género están especificados en ese documento y son más amplios de lo que se presenta en este código de ética.

Los sujetos a los que va dirigido el Código son académicos y académicas así como estudiantes y personal en general que forme parte de los cursos, talleres, diplomados, seminarios y toda actividad docente del Centro de Ciencias de la Atmósfera.

- Las personas que participan en las actividades del CCA son diversas en cuanto a su sexo, preferencia sexual, apariencia, ideología, origen étnico, vestimenta, etc. En ningún caso se tolerará la discriminación y/o el uso de esas u otras características de las personas para señalarlas o darles un trato distinto al estrictamente profesional.
- Cualquier contacto físico no deseado es considerado violencia de género.
- Proferir comentarios o gestos, incluidos los piropos, o cualquier actitud que señale a una persona por su apariencia o por su género debe evitarse totalmente en el ambiente académico; cuando esas actitudes, palabras o acciones incomoden a quien las recibe se tratará como un caso de violencia de género.
- Una actitud insistente hacia otra persona, aún fuera del aula, puede convertirse en acoso sexual.
- No se tolerará ninguna conducta violenta o amenazas de violencia como: acoso, comportamiento peligroso o agresivo, intimidación o amenazas verbales, violencia psicológica y hostigamiento.

Cualquier persona que se sienta hostigada recibirá, si lo desea, acompañamiento del **Comité de Género**, que le proporcionará orientación para proceder con la activación del protocolo arriba mencionado.

Si consideras que está en riesgo tú seguridad personal (o la seguridad de cualquier otro compañero de clase) o has sido víctima de conductas inapropiadas debes notificarlo inmediatamente, sin temor a represalias.

De acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, la convivencia armónica y la solidaridad entre los universitarios exigen prevenir cualquier manifestación violenta. En consecuencia, es deber y responsabilidad de todos mantener relaciones pacíficas, procurar el diálogo equitativo y respetuoso como un mecanismo para superar los diferendos, y evitar el ejercicio de la violencia.

Hago constar haber leído y comprendido este código, y soy consciente de las consecuencias legales y responsabilidades que acarrearán las actitudes de hostigamiento, acoso y discriminación.

Nombre y firma